



VISTO:

La información que nos hicieron llegar a través de página web fabriciob.ar;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas del Barrio Juan B Alberdi nos refieren que todo el día están encendidas las luces de la vía pública con focos extremadamente viejos, en postes que se tambalean con los pocos vientos;

Que solicitan se revise el tendido eléctrico y que funcionen en los horarios nocturnos solamente;

Que los vecinos y las vecinas se encuentran con problemas de circulación en horas de la noche;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar la revisión del tendido eléctrico del alumbrado público en el Barrio Juan B. Alberdi, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.

2.- De Forma.

